



Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación vía excepción

1. La Convocante, Dirección Nacional de Aduanas emite este Documento que formará parte de las condiciones de la Contratación Vía Excepción N° 1 en el marco del Programa “Donación Brasileña – Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas”, para la adquisición de un inmueble según planilla obrante en el Anexo 3.

La cantidad, descripción y especificaciones técnicas se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 510 “Adquisición de Inmuebles” del Presupuesto General de la Nación.
3. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. El Oferente que participa en este procedimiento de contratación observará los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Si el Oferente requiere alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 hs del día 24/03/10 y en la dirección Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo - Edificio Sofía Planta Baja. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas al interesado. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 24/03/10. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los



Documentos y será notificada por escrito al oferente. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de oferta a fin de dar al Oferente un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las agendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
 - b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Si el oferente presentara la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d) y e) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en guaraníes. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, por el oferente o su representante ante todos los presentes, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
14. La oferta deberá ser recibida por la Convocante en el Edificio Sofía Planta Baja – Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo y a más tardar el día 29/03/10 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite siendo devuelta al Oferente sin abrir.
15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Edificio Sofía Planta Baja – Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo, el día 29/03/10 a las 09:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de



conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.
18. La Convocante se reserva el derecho de cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferente.
19. La adjudicación será notificada por nota al oferente. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
20. El adjudicatario deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 15 días corridos de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:
 - a) Informe del Registro de Interdicciones.
 - b) Certificado de no estar en Quiebra.
 - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) o certificado de no ser contribuyente (cuando se trate de empresas)
 - d) Comprobante de pago de impuestos y tasas especiales hasta la fecha de la adjudicación
 - e) Cuando se trate de propiedad horizontal: el Reglamento interno inscripto en la Dirección General de Registros Públicos
 - f) Cuando se presente apoderado Informe del Registro de Poderes

Si no presentare estos documentos en el plazo máximo estipulado, la adjudicación se dejará sin efecto.

21. El contrato será suscrito dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la Adjudicación. Si el Adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, se dejará sin efecto la Adjudicación (*reservándose la convocante el derecho de accionar por la Indemnización de daños y perjuicios causados*)
22. El oferente asume la obligación de transferir el inmueble adquirido de acuerdo a los Arts. 1968 y 700 inc. a) y conc. del Código Civil, en un plazo no mayor a 2 meses desde la firma del contrato.
23. El pago se hará con posterioridad a la firma del contrato, dentro de los 30 días a partir de la recepción de la factura correspondiente, siempre que exista disponibilidad en el Plan Financiero del mes correspondiente.
24. El monto a abonar en concepto de honorarios al escribano autorizante deberá incluir la inscripción en la Dirección General de los Registros.



Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 79 y 80 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal



Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación vía excepción. Adquisición de inmuebles

Señor:
Dirección Nacional de Aduanas

Contratación Vía excepción N° 1 Adquisición del Inmueble de la AEDA para el Puesto de Control Aduanero y Administrativo ubicado en el desvío que une la Ruta Nacional N° 5 con la Ciudad Bella Vista Norte
ID N° 185498

Me dirijo a ustedes en el procedimiento de contratación vía excepción de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento con las condiciones legales y la capacidad suficiente para transferir el inmueble sin cargas ni impedimentos legales.
4. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación vía excepción, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación vía excepción, ofrezco para la venta el/los inmueble(s) cuya cantidad, descripción y precios unitarios y totales se indican en la planilla siguiente:

N°	FINCA/PADRONCTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2	AVALUACION OFICIAL P/m2	PRECIO TOTAL IVA inc
1	36.300	Pedro Juan Caballero	750 m2		

Obs: El precio total incluye los tributos o gravámenes que corresponden.



6. Entiendo que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
7. Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar el procedimiento de contratación, conforme con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferentes.

(firma)
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).



Anexo 3.

CODIGO DE CATALOGO: 57102001-001

N°	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2	PROPIETARIO
1	36.300	Pedro Juan Caballero	750 m2	Asociación de Empleados de Aduanas



PROFORMA DE CARTA ACEPTACION DEL VENDEDOR

(Lugar y fecha) _____

Señor/es

_____ (Datos de la entidad)

Presente

_____ (nombre del titular o apoderado) con C.I. N° _____

por el presente escrito me presento a manifestar que conozco y acepto la evaluación realizada por _____ (MOPC u otro organismo o entidad autorizado que cuente con oficina técnica especializada en la materia) en la suma de

Gs. _____ (GUARANIES _____) respecto al inmueble de mi propiedad individualizado como finca N° _____ padrón/cta. cte. ctrl. N° _____ .

Manifiesto además que no presentaré objeciones respecto a dicha evaluación oficial por el tiempo que dure el proceso de contratación, hasta la formalización de la transferencia por escritura pública.

Atentamente,

Firma: _____

Aclaración de firma: _____

(la firma debe ser idéntica a la que consta en la CI)



**DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN
EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20,
INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
 Descripción del llamado:
 ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
------------------------------------	------------------------------	-----------------------------